

## PROGRAMA INNOEMPRESA 2011

### A.- Documentación administrativa:

- a) Documentación que acredite la personalidad del solicitante:
  - Documento nacional de identidad de los solicitantes.
  - Código de identificación fiscal (CIF).
  - Las sociedades mercantiles aportarán estatutos vigentes registrados.
  - Las sociedades civiles y comunidades de bienes acompañarán documento acreditativo de su constitución y estatutos vigentes, con la liquidación correspondiente al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
  - Las entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y otras instituciones, aportarán los estatutos vigentes registrados.
- b) Documento que acredite la representación del firmante conforme a la legislación vigente.
- c) Cuentas anuales del último ejercicio de registro obligatorio depositadas en el Registro Mercantil. Las entidades sin obligación legal de depósito y registro presentarán la última declaración del impuesto de sociedades o, en su caso, certificado de exención.
- d) Nº de la cuenta bancaria en la que el solicitante quiera recibir el pago de la subvención.
- e) Declaración de ayudas, incentivos y subvenciones concedidas o solicitadas para el mismo objeto y finalidad, así como cualquier ayuda percibida en régimen de minimis en los últimos tres años. Impreso normalizado.
- f) Declaración de datos empresariales. Impreso normalizado.
- g) Certificado que acredite al beneficiario estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o autorización a la ADE para que obtenga los correspondientes certificados, en este caso, si la información obtenida presente alguna incidencia se requerirá directamente al solicitante.
- h) Documento que acredite el pago del Impuesto de Actividades Económicas de la anualidad en curso o del último ejercicio, conforme sea procedente. En aquellos supuestos en los que concurra causa de exención o no sujeción, se presentará certificado acreditativo de la misma o declaración responsable de la misma con expresión de su amparo normativo.
- i) Declaración responsable de no hallarse incurso en causa legal de inhabilitación o prohibición para recibir subvenciones enumeradas en el artículo 13, apartado segundo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Impreso normalizado. En los casos en los que el solicitante no tenga su domicilio fiscal en territorio español, certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia.
- j) Declaración responsable, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas, debiendo en todo caso acreditar su cumplimiento en el momento de la justificación final.

**B.- Documentación técnica.** Memoria técnica normalizada que deberá cumplimentarse a través de la página web [www.ade.jcyl.es](http://www.ade.jcyl.es) utilizando los formularios web habilitados para tal uso y, en su caso, proyecto descriptivo de la actividad que se vaya a realizar.



La documentación administrativa señalada en los apartados e), f) i) y j) antes mencionada se cumplimentará conforme a los modelos normalizados que figuran como Anexos B C y D a la presente convocatoria.

La documentación se deberá aportar digitalizada como archivos anexos a la solicitud a través de la web de la ADE [www.ade.jcyl.es](http://www.ade.jcyl.es). En este caso, se adquiere el compromiso de presentar los originales o copias compulsadas, si así fuera requerido.